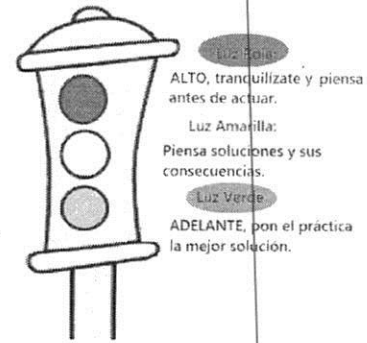


Boletín interno No. 02

PRINCIPIO MECI 2014

AUTOCONTROL:

Es la capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos de la organización, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.



La técnica del semáforo

FACTORES NEGATIVOS QUE AFECTAN EL AUTOCONTROL

PERSONALES:

- Pereza
- Desconocimiento
- Preocupación
- Desorden
- Incompetencia
- Falta de metas

ORGANIZACIONALES:

- Improvisación
- Carencia de objetivos
- Incoherencia administrativa
- Ausencia de S.C.I.
- Inadecuadas prácticas institucionales
- Activismo
- Falta de sentido de pertenencia

FACTORES NEGATIVOS DEL AUTOCONTROL



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

ASESORIA DE CONTROL INTERNO

SOCIALIZACIÓN DEL DOCUMENTO ENTREGADO POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

*En dónde se encuentra la cultura
del autocontrol?*



¿En dónde se encuentra la cultura del
Autocontrol?



AUTOCONTROL

El Autocontrol es inherente e
intrínseco a todas las acciones,
decisiones, tareas y actuaciones
que realice el servidor público, en
procura del logro de los propósitos
de la entidad.


MARTHA LUCIA GIL GARCIA
Asesora de Control Interno